

Misa, de Cantarla en el Santuario de
nro Patrono: En Cuyo termino, y abien-
dose principiado el Coro con la sequida
de que no abia nobazion alguna en lo
determinado, se sirvió V. S. despachar
Licenzia en forma en tiempo que se esta
celebrando la Procesion por el Claustro
dha Iglesia, manifestando por ella lo
à V. S. les constante; y en su vista no solo
por tributar al S. C. Cerrante el debida
obsequio, si tambien por complazer à V.
en quanto les fuere oportuno à nro Cabildo
à determinado se haga la Procesion, y
demas funzion acostumbrada, para
lo qual à señalado el dia de Mañana
Próximos veinte y siete deste dicho mes
mes, por ser el mas proporcionado, y con-
forme à las Rubricas de la Iglesia, abien-
do desde à Cargo del S. Vicario las pro-
videnzias correspondientes para el Con-
tal Niquie de Campanas, y asistencia
del Clero. Lo que así participamos à
V. S. como encargo puesto à nra Solici-
tud, y con este nro motivo nos referimos
à su disposicion, desueros de exortarnos
en quanto sea de la mayor complacien-
zia de V. S. y de que Dios nro Señor le
de. m. a. en el auge de su Grandexa.